



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 155 -2018-GR-JUNÍN/GR

Huancayo, 04 ABR 2018

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Oficio N° 651-2017-GRJ-DRA/AAJ, de fecha 28 de Diciembre de 2017, mediante el cual el Ing. **PERCY R. LARA SCHWARTZ**, Director de la Agencia Agraria Jauja, de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Junín, pone su cargo a disposición, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 441-2017-GR-JUNÍN/GR, de fecha 04 de Octubre de 2017, se **DESIGNO** al Ing. **Zootecnista PERCY RODRIGO LARA SCHWARTZ**, en el cargo de confianza de Director de la Agencia Agraria de Jauja, de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín.

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa señala que ***"La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo"***;

Que, de acuerdo al artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, preceptúa las condiciones para la designación de los funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la atribución de ***"Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza"***;

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades del Gobierno Regional Junín, resulta necesario **DESIGNAR** al Director de la Agencia Agraria de Jauja, de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín.

SG - GRJ	
DOC. N°	2604344
EXP N°	12.40.647



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la **DESIGNACION**, del Ing. Zootecnista **PERCY RODRIGO LARA SCHWARTZ**, en el cargo de confianza de Director de la Agencia Agraria de Jauja, de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.

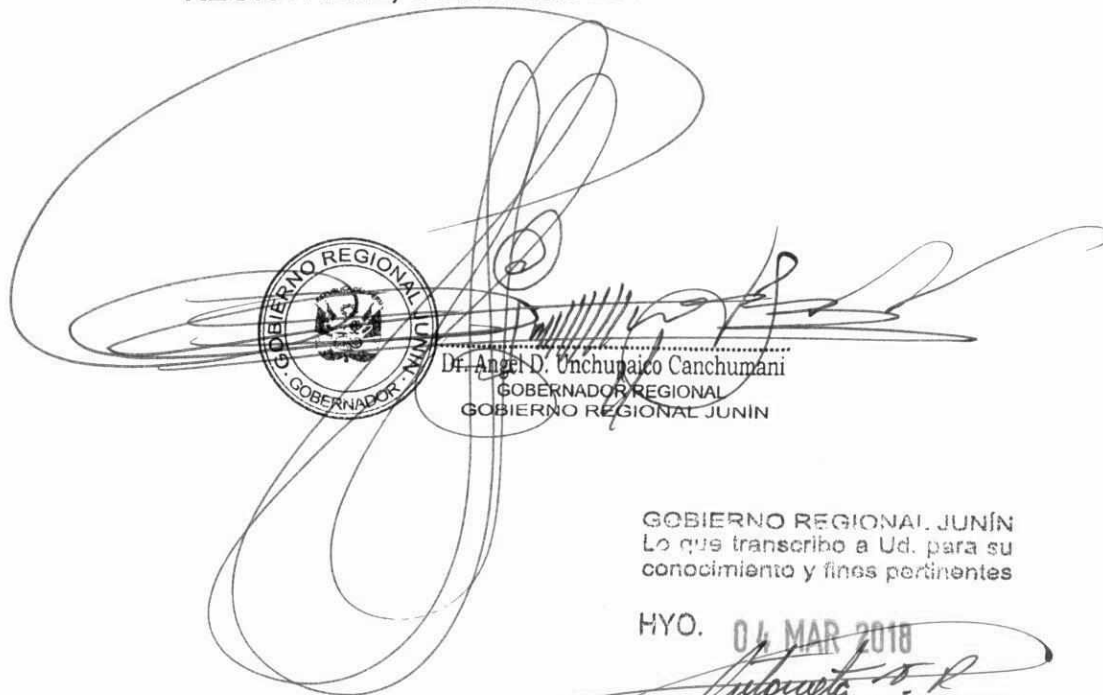
ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al Ing. Agrónomo **SERGIO DANIEL BETEGA CAMARENA**, en el cargo de confianza de Director de la Agencia Agraria de Jauja, de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y a los interesados.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. Angel D. Unchupaco Canchumani
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO.

01 MAR 2018


Abog. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL